RESOLUCIÓN N° 148
(Septiembre 22 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-IP-005-2024"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la Actualización de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-005-2024,** del día Veinticuatro (24) del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro (2024), cuyo objeto contractual es la: **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"**, motivada por la suscripción del **OTROSI N° 003 – ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA DE TIEMPO, DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-005-2024, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** la cual, fue constituida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL,** con número de identificación tributaria **Nit. N° 860.037.013-6,** a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través de **Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100245633, Anexo número 5, del día Once (11) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).**

Que el día Veintidós (22) del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para la Actualización de la **Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100245633, Anexo número 5, del día Once (11) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025),** motivada por la suscripción del **OTROSI N° 003 – ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA DE TIEMPO, DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-005-2024, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, expedida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL,** con número de identificación tributaria **Nit. N° 860.037.013-6**, constituida por la empresa denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.,** con número de identificación tributaria **NIT N° 811.033.840-4**, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba., motivada por la suscripción del **OTROSI N° 003 – ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA DE TIEMPO, DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-005-2024, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT N° 811.033.840-4**
Asegurado Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia	Asegurado: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Adicional: Distrito de Turbo.
Suscripción aseguradora	SI ____X____ NO _____

AMPAROS	**N° DE POLIZA DE GARANTIA**	**AMPAROS/VIGENCIA**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y Cuatro (4) meses más.	**M-100245633** **Anexo N° 5**	Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: Monto para asegurar: **$302.320.883.20** Duración segura: **DESDE EL 07-04-2025 HASTA EL 30–03–2026**
Amparo de: BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: 100% del valor del anticipo. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	**M-100245633** **Anexo N° 5**	Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Monto a asegurar: **$1.109.483.532.00** Duración segura: **DESDE EL 07-04-2025 HASTA EL 30–03–2026**
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (03) años más.	**M-100245633** **Anexo N° 5**	Amparo de **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Monto para asegurar**: $302.320.883.20** Duración segura: **DESDE EL 07-04-2026 HASTA EL 30–11–2028**
Amparo de: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y tres (03) años y más.	**M-100245633** **Anexo N° 5**	Amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Monto para asegurar**: $604.641.766.40** Duración segura: **DESDE EL 30–11-2025 HASTA EL 30–11–2028**
Amparo de: **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS** 20% del valor del anticipo. Su vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y tres (3) años más.	**M-100245633** **Anexo N° 5**	Amparo de: **CALIDAD Y BIEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** Monto para asegurar**: $604.641.766.40** Duración segura: **DESDE EL 30–11-2025 HASTA EL 30–11–2028**

Que, igualmente la Actualización de la **Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100245633, Anexo número 5, del día Once (11) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).** motivada por la suscripción del **OTROSI N° 003 – ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA DE TIEMPO, DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-005-2024, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-005-2024, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle la Actualización de la **Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100245633, Anexo número 5, del día Once (11) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025),** de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Actualización de la **Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100245633, Anexo número 5 del día Once (11) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).,** de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-005-2024, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** expedida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL,** con número de identificación tributaria **Nit. N° 860.037.013-6,** de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la empresa denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.,** con número de identificación tributaria **NIT N° 811.033.840-4** representada legalmente por el señor **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía número **30.671.543**, expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba. en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los Veintidós días (22) días del mes Septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró: Paola Andrea Herrera Pereira
Reviso: Everth E Navarro de los Reyes //Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

seguros mundial

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2MEOatWhv7gRF/3bpI79Bg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100245633	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	15006608	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/11/2024	24:00 Horas Del	15/03/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.033.840-4
DIRECCIÓN	CRA 74 # 71-12	**TELÉFONO**	3242223502
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRI	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	**TELÉFONO**	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRI	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	**TELÉFONO**	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI N.2 Y OTROSI N.3, FIRMADO ENTRE LAS PARTES SE ACTAULIZAN LAS GARANTIAS A LA POLIZA.

PLAZO TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA PROBALE TERMINACIÓN 14 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSION N° 1 20 DE DICIEMBRE DE 2024
REINICIO N° 1 17 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION MARZO 13 DE 2025.
PRORROGA EN TIEMPO N° 1 VEINTISEIS (26) DIAS
LUGAR Y FECHA MARZO 11 DE 2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	302.320.883,20	808.897,94
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	1.109.483.532,00	2.845.141,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/04/2026	24:00 Horas Del 30/11/2028	302.320.883,20	736.529,82
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/11/2025	24:00 Horas Del 30/11/2028	604.641.766,40	599.346,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2025	24:00 Horas Del 30/11/2028	604.641.766,40	599.346,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.923.408.831,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	5.589.261,09
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5.589.261,09
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.061.959,61
TOTAL A PAGAR	$	6.651.220,70

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100245633	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	15006608	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/11/2024	24:00 Horas Del	15/03/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NUEVA FECHA DE TERMINACION ABRIL 8 DE 2025
PRORROGA EN TIEMPO N° 2 VEINTISEIS (26) DIAS
LUGAR Y FECHA ABRIL 7 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION JUNIO 8 DE 2025
SUSPENSION N° 2 JUNIO 4 DE 2025
REINICIO N° 2 AGOSTO 25 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION AGOSTO 29 DE 2025
ADICION EN VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL
PESOS M/L. ($249.500.000.oo)
PRORROGA EN TIEMPO N° 3 NOVENTA (90) DÍAS
LUGAR Y FECHA AGOSTO 25 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION NOVIEMBRE 28 DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. EDUH-IP-005-2024, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN
EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SIA LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF